

Fecha 12.10.2017	Sección Primera	Página 7
----------------------------	---------------------------	--------------------

Unifican las fechas electorales

El TEPJF confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que homologó a nivel federal y local el calendario para el proceso electoral de 2018. La Sala Superior desechó impugnaciones contra la decisión de la autoridad electoral de ejercer la facultad de atracción para fijar la fecha única para los procesos. La decisión había sido cuestionada por el PAN y el Partido Socialdemócrata de Morelos. *Staff*

